

19. Una guillotina marca «Wohleberg», modelo 115 Mcs, con monitor y mesa de aire automática, con número de fabricación 3066-014.

20. Una máquina cilíndrica troqueladora tipográfica marca «Heidelberg», modelo KST, con número de fabricación 15091.

Dado en Baena a 10 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.401.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Juzgado, sito en Barcelona, Vía Laietana, número 2, entresuelo, que por turno de reparto ha correspondido al mismo expediente de suspensión de pagos 645/99-22 de la entidad «AGT Construccions i Obres, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, pasaje Méndez Vigo, 1, con número de identificación fiscal A-60-798253, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones a cuyo fin se nombraron Interventores judiciales a don Ramón Farres Costafreda y don Antonio Batlle Moreno y como Interventor acreedor a Factorcart.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente en Barcelona a 15 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—4.183.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 384/1999 A-1, promovidos por el Procurador señor Anzizu Furest, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra la finca especialmente hipotecada por don José y don Pedro Ángel Cervilla Rodríguez, doña Filomena Domínguez Lluesma y doña Encarnación Juárez Antequera, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Leyatana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 19 de enero de 2000, a las once treinta horas; la segunda subasta, caso de que resultara desierta la primera, el día 16 de febrero de 2000, a las once treinta horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 21 de marzo de 2000, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 del valor de la tasación, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer

postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, que deberá ser presentada en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará en la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, en caso de que concurriese lo mismo, se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La descripción de la finca a subastar es la siguiente:

Entidad número 5. Piso cuarto de la casa en Barcelona, calle Pontevedra, número 32, y calle Meer, número 31, con su acceso por la calle Pontevedra, de superficie 30 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada de la calle Pontevedra, con dicha calle; derecha, acceso general y vivienda piso cuarto de la calle Pontevedra, 34; izquierda, finca número 30 de la misma calle, y fondo, vivienda piso cuarto de la calle Meer, número 31.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 3.407, libro 215, de la sección primera, folio 113, finca 10.159, inscripción segunda.

La finca está tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.040.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María Ángeles Alonso Rodríguez.—4.400.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 765/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Tot Embolsament, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 49. Piso décimo, puerta cuarta, vivienda, en la décima planta alta del edificio denominado «Torre Mitre», sita en Barcelona, con frentes a la ronda General Mitre, números 14 y 22, inclusive, y a la calle Ricardo Villa, número 7, con una superficie aproximada de 158 metros cuadrados y lleva como anejo el uso y disfrute exclusivo de un sector de la cubierta ubicada sobre esta vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 2.042, libro 254, de la sección primera, folio 166, finca número 27.713.

Tipo de subasta: 65.792.880 pesetas.

20 por 100: 13.158.576 pesetas.

Tipo segunda subasta: 49.344.660 pesetas.

20 por 100: 9.868.932 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Modesto Casals Delgado.—4.405.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 83/1999, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Cecilia de Yzaguirre y Morer, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Rodelas Martos y don Francisco Javier Fornes Rovira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Entidad 41. Piso ático, puerta cuarta, escalera izquierda, de la casa sita en esta ciudad, calle Urgel, 96-100. Superficie: 70,87 metros cuadrados (de los que 10,04 metros cuadrados corres-

ponden a terraza). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.544, libro 322, folio 61, finca 7.240, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, 10 bis, el día 14 de enero de 2000, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.996.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de febrero de 2000, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 2000, todas ellas a las once horas, rigiendo en la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1999.—El Secretario.—4.257.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.118/1996 se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios de calle Casanovas, números 25 y 27 bis, contra «Gestión y Cobro de Créditos, Sociedad Anónima», sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con al calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3 bis. Vivienda sita en la planta principal del edificio número 28 de la calle Casanovas. Consta de habitaciones y servicios. Tiene una superficie aproximada de 52 metros 94 decímetros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.795 y libro 271, sección cuarta, folio 108, finca número 9.892.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—4.350.

BILBAO

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Gobierno Vasco, contra «Fundiciones y Talleres Ariño, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valoración

Finca descrita al número 1 Finca 4.276, folio 162, libro 69 de Elorrio, tomo 645, inscripción tercera. Valorada en 237.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 2 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 113, finca 4.277, inscripción segunda. Valorada en 169.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 3 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 117, finca 4.278, inscripción segunda. Valorada en 61.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 4 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 120, finca 4.279, inscripción segunda. Valorada en 31.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 5 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 123, finca 4.280, inscripción segunda. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 6 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 126, finca 2.389, inscripción tercera. Valorada en 46.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén González Martín.—El Secretario.—4.295.

BLANES

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustre señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 en resolución de la fecha, dictada en los autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 408/94-L, promovidos por «Oliu, Sociedad Limitada» representada por la Procuradora doña María Dolores Soler Riera, contra finca especialmente hipotecada por don Manuel Balasch Liñán y doña Ángela Viñas Farré, por el presente se aclara el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de fecha 17 de junio de 1999, en el sentido de que sobre la finca número 16.734 se encuentra edificada una casa unifamiliar declarada en la inscripción tercera de su descripción registral sin que la hipoteca que se ejecuta se extienda a la misma. Igualmente, se rectifican los señalamientos